



GRUPO ACMS Consultores

Ya se ha aprobado la Ley Orgánica de Protección de Datos



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 29/11/2018

La nueva Ley Orgánica de Protección de Datos ha obtenido un 93% de apoyo en el parlamento.

La Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales estará en vigor al día siguiente de publicarse en el Boletín Oficial del Estado BOE

Esta nueva Ley Orgánica de Protección de Datos adapta el derecho español al modelo que se plasma en el Reglamento General de Protección de Datos-RGPD- y como ya hemos comentado en artículos anteriores, implementa novedades a través del desarrollo de materias que contiene.

Haciendo un breve resumen estos son los puntos que podríamos destacar de las novedades de esta nueva Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales:

- Facilidad para ejercer nuestros derechos en el ámbito de internet
- Mayor grado de Información al usuario cuando se van a tratar sus datos personales
- Reconocimiento específico del Derecho de Acceso, Rectificación o Supresión
- Fijación en 14 años la edad para prestar consentimiento
- Regulación del derecho de supresión de datos de menores en redes sociales
- Regulación también del Derecho al olvido
- Se regula el sistema de denuncias internas con carácter anónimo
- Actualización de las garantías del derecho a la intimidad ante al uso de sistemas de videovigilancia. Atención al ámbito laboral
- Se regulan asimismo los sistemas de información crediticia (archivos de morosos) y como novedad ahora se impone una cantidad mínima
- Modificación de la Ley de competencia desleal, poniendo especial énfasis en la suplantación de Identidad.

Grupo ACMS Consultores está especializado en los siguientes servicios de Seguridad de la Información. Si necesita asesoramiento personalizado coméntenoslo.

LEY PROTECCIÓN DE DATOS

REGLAMENTO GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS

HACKING ÉTICO PROFESIONAL

ANÁLISIS FORENSE DIGITAL - CIBERSEGURIDAD

ISO 27032 GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD

ISO 20000 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SPICE ISO 33000 PROCESOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

CERTIFICADO ISO 27001



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com